MENDOZA, **22 OCT 2019**

VISTO:

Las actuaciones que obra en el EXP-CUY: 3699/2019, en las que el señor Gabriel Alberto GATTERA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 5 de la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Gabriel Alberto GATTERA (Legajo 8590), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 5 de la Ordenanza Nº 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Examen Global de Readmisión**:
**Tema**: Relación entre la deuda del Gobierno y la inflación. Medidas contra la inflación.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Gabriel Alberto GATTERA, según el siguiente detalle:

- Ing. Pablo Fernando MAUAD
- Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ
- Ing. Lucas Germán VIÑALS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **583** / **19**


Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar